

ARPA II

Identificación de la asignatura

| | | |
|--|--|------------------------------|
| Asignatura: Arpa II | | Código |
| Materia: Instrumento / Voz | Departamento: Instrumentos de Cuerda | |
| ECTS: 24 | Carácter de la asignatura: Obligatoria | |
| Tipo asignatura: Práctica | | Duración: Anual |
| Ubicación temporal: Segundo Curso en el Itinerario de Arpa | | |
| Horas lectivas: 1,5 horas semanales | Aulas: 201 | |
| Profesor | Celia Blanco Fraile | @ celia.blafra@educa.jcyl.es |

Introducción

En el segundo curso se perfeccionarán los hábitos de técnica y estudio obtenidos en el primer curso.

En este curso cobrará más importancia la adquisición de rapidez y eficacia al montar obras y estudios —a través de los que se logrará un aumento en nivel técnico y musical—.

Todo lo trabajado en las clases individuales tendrá que verse reflejado en las audiciones públicas para comprobar que el alumno va consiguiendo el suficiente dominio técnico y musical para poder interpretar el repertorio escogido.

Requisitos previos de formación

Para poder ser evaluado de esta asignatura se debe tener aprobada la asignatura Arpa I.

Contenidos

- Escalas, acordes y arpegios con todas sus variaciones.
- Estudios de Bochsá, Dizi y John Thomas.
- Obras de distintas épocas y estilos musicales a elegir por la profesora y el alumno según el nivel técnico específico y necesidad individual del alumno.
Ejemplo de nivel de obras a estudiar: Fantaisie, M. Grandjany, Impromptu, A. Roussel, Au Matin, M. Tournier, Impromptu, G. Pierné y Concierto para Flauta y Arpa, W. A. Mozart.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- Abordar con autonomía la problemática de un texto musical con sus dificultades múltiples y diversas como afinación, sonoridad y ritmo.
- Obtener agilidad a la hora de montar obras nuevas e interpretarlas con un mínimo de errores.
- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales propios del repertorio para arpa.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Organizar y planificar el estudio personal de forma eficiente y motivadora.

- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- Fomentar una autonomía creciente como estudiante y futuro profesional.

Metodología y actividades formativas

| Metodología | | Horas estimadas de dedicación | | |
|----------------|--|-------------------------------|------------------|-------|
| | | Presenciales | Trabajo autónomo | Total |
| 1 | Clases prácticas | 45 h | | 45 h |
| 2 | Interpretación en audiciones/conciertos/prueba de interpretación | 4 h | | 4 h |
| 3 | Estudio personal | | 671 h | 671 h |
| TOTALES | | 49 h | 671 h | 720 h |

Se seguirá una metodología basada en la presencialidad de la asignatura. De manera excepcional y debido a la evolución de la pandemia Covid-19 se plantea un escenario no presencial donde se podrán utilizar llegado el caso, herramientas metodológicas apoyadas por las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Estas herramientas pueden ser: Zoom, Skype, Youtube, Microsoft Teams, Google Drive, o similar.

El envío de material audiovisual, así como aplicaciones de streaming, serán herramientas para seguir el rendimiento semanal del alumno, así como su posible evaluación.

Evaluación

Sistema de evaluación:

| | |
|--|------------|
| Sistemas de evaluación | % |
| Primera prueba en forma de audición o examen a realizar entre los meses de enero y febrero. | 40 |
| Segunda prueba en forma de audición o examen a realizar al final de curso | 40 |
| Control del rendimiento en clase. Observación de las actitudes del alumno (opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conducta, integración...). | 20 |
| TOTAL | 100 |

Pruebas de evaluación:

Al final de curso se realizará un examen evaluado por un tribunal de tres miembros y una duración de unos 20 minutos. El alumno interpretará un estudio y dos obras de distintos estilos.

Asistencia a clase:

La asistencia a clases es obligatoria para mantener el derecho a la evaluación continua. A partir de un 20% de no asistencia (6 faltas no justificadas) el alumno tendrá que realizar un examen con tribunal en las condiciones que se describen más adelante, que constituirá el 100% de la calificación.

Asistencia a las audiciones:

La asistencia a las audiciones es obligatoria. La inasistencia a las mismas se evaluará con un 0 en ese apartado.

Criterios de evaluación generales:

- Grado de dominio técnico y musical en la interpretación.
- Grado de control en actuaciones públicas.
- Calidad de sonido.
- Rapidez y eficacia a la hora de montar nuevo material
- Tiempo y dedicación al estudio individual.

Sistema de evaluación en septiembre (convocatoria extraordinaria):

En la evaluación de septiembre sólo será evaluable la prueba de interpretación, que constituirá el 100% de la calificación. Dicho ejercicio interpretativo será evaluado por un tribunal compuesto por tres miembros.

Calendario de las evaluaciones:

El establecido en el calendario académico vigente.

Calificaciones:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Para otorgar la «Matrícula de Honor» el profesor propondrá al alumno o alumnos candidatos a realizar una prueba de interpretación que será evaluada por un tribunal formado por tres miembros del departamento.